

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7218 PRAGA DE HIPOTECAS Y CRÉDITOS, E.F.C., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Recoletos, n.º 4, Madrid, que se celebrará en primera convocatoria, el lunes día 21 de mayo de 2012, a las 19.30 horas y, en caso de no reunirse el quórum suficiente, el martes día 22 de mayo de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes al ejercicio 2011 y de la Gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.- Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social al amparo de lo establecido en el art. 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias.

Quinto.- Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y designación de nuevo Auditor de Cuentas.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 692/1996, en base a:

a) Propuesta de renuncia voluntaria a seguir siendo un Establecimiento Financiero de Crédito, que conlleva: La sustitución del objeto social, adaptándolo a la nueva actividad de la sociedad en los campos inmobiliarios y financieros; la modificación de la denominación social actual, al ser ésta objetiva y figurar una actividad que ha sido eliminada del objeto, retirando las preceptivas siglas E.F.C., y, en consecuencia, la modificación de los artículos, 1, 2 y 8 de los Estatutos Sociales, si procede.

b) Propuesta de traslado de domicilio social dentro de la población de Madrid y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, si procede.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General.

Octavo.- Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta General los señores Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Del mismo modo, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los artículos de los Estatutos, así como el informe sobre las causas y naturaleza de la modificación estatutaria que se propone, de acuerdo con lo establecido en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, o bien solicitar su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- El Secretario, don José María Fernández-Daza de Alvear.

ID: A120021073-1